

Personería Distrital de Cartagena de Indias



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO

GESTION DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS.....	3
3. ALCANCE DEL PLAN.....	3
4. MARCO NORMATIVO	4
5. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	6
6. PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2025.....	6
6.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	0
7. PRESUPUESTO	2
8. INDICADORES	2
9. DIVULGACIONES	2



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.
 info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
 www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

1. INTRODUCCIÓN

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, como agente del Ministerio Público conforme al mandato constitucional y legal, reitera su compromiso con la protección y promoción de los derechos humanos y la vigilancia de la gestión pública, asegurando la participación ciudadana en la defensa de los derechos humanos y el control directo sobre la gestión pública.

Conforme al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, que integran los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, y en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se presenta el Plan de Acción Integrado de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia 2025.


Este Plan de Acción Integrado servirá como carta de navegación en el quehacer diario de la entidad y brindará a la comunidad una visión general de los proyectos planteados conforme a las necesidades ciudadanas, en aras de proteger los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, especialmente aquellos que requieren un mayor grado de protección por parte del Estado.

El Plan de Acción Institucional (PAI) 2025 comprende 6 líneas estratégicas articuladas con los 6 objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028. Las metas son responsabilidad de todos los procesos de gestión de la entidad, que programaron la ejecución de 157 actividades. Estas actividades pueden ser de gestión (orientadas a facilitar las condiciones para alcanzar una meta) o de resultado (centradas en el logro de la meta).

El presente documento se estructura en tres capítulos. En el primero, se detallan el objetivo, el marco normativo de referencia y la estructura del PAI 2025. En el segundo, se muestra la articulación del PAI con otros instrumentos de planeación. Finalmente, en el tercer capítulo, se establecen las etapas de monitoreo, seguimiento y evaluación del PAI, seguido de un anexo con la ruta para su formulación.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

2. OBJETIVOS

EL objetivo principal del Plan de Acción Institucional (PAI) es orientar el quehacer institucional de cada uno de los procesos de la Personería Distrital de Cartagena en relación con los compromisos establecidos en su Plan Estratégico Institucional, articulando estos procesos con las políticas y funciones de la entidad, actuando como la hoja de ruta que establece cómo se organizarán, orientarán e implementarán las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y las líneas estratégicas (2024 – 2028).

3. ALCANCE DEL PLAN

El PAI abarca la planificación y ejecución de todas las metas y actividades anuales de la Personería Distrital de Cartagena, alineadas con los compromisos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el presupuesto aprobado para cada vigencia. Su transcendencia incluye:

Cumplimiento de Objetivos: Asegurar que todas las dependencias cumplan con los objetivos de sus procesos, contribuyendo al logro de las metas institucionales.

Mejora de Servicios: Implementar actividades orientadas a mejorar la prestación de servicios y aumentar la satisfacción de los usuarios.


Transparencia y Rendición de Cuentas: Promover la transparencia en la gestión pública y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Adaptación y Flexibilidad: Ajustar las actividades y metas según las necesidades emergentes y cambios en el entorno institucional y legal.

Monitoreo y Evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento efectivo de las metas y actividades planificadas.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [REDACTED] No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
www.personeriactagena.gov.co


	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación, establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del PND, un plan indicativo cuatrienal con planes institucionales y de acción.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Artículo 74 de la ley 1474 de 2011, Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.
- Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectorial e institucional a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Ley 1757 de 2015, artículo 2.2.22.3.14 parágrafo 2, Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.
 info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
 www.personeriactagena.gov.co


	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.

- Directiva Presidencial 01 de 2015, reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de posibles actos de corrupción o irregularidades. Las deficiencias en el cumplimiento de los planes de acción son consideradas como un posible acto de corrupción, de acuerdo con lo establecido en esta Directiva Presidencial.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Este Decreto establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de promover la coordinación entre estas para mejorar su gestión y desempeño.
- Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.
 info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
 www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

5. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Plan de Acción Institucional (PAI) se alinea con el Plan Estratégico Institucional (PEI 2024- 2028) al servir como un instrumento de Planeación Estratégica que traduce los compromisos y objetivos del PEI en metas y actividades anuales concretas. A través del PAI, la Personería Distrital de Cartagena organiza y programa sus acciones de manera que respondan a las directrices establecidas en el PEI y al presupuesto aprobado para cada vigencia.

El PAI incluye actividades propuestas por las diferentes dependencias, orientadas a cumplir con los objetivos de sus procesos y las metas de los proyectos de inversión a su cargo. Además, contempla otras actividades destinadas a mejorar la prestación de servicios y la satisfacción de los usuarios, todo ello en el marco de la misión, visión y funciones institucionales de la entidad. De esta manera, el PAI asegura que todas las acciones de la Personería estén alineadas con las estrategias y prioridades definidas en el PEI, garantizando una gestión coherente y efectiva.


6. PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2025

El Plan de Acción Institucional (PAI) es un instrumento de Planeación Estratégica mediante el cual la Personería Distrital de Cartagena programa sus metas y actividades anuales, respondiendo a los compromisos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y al presupuesto aprobado para cada vigencia.

El PAI incluye las actividades propuestas por las dependencias para cumplir con los objetivos de sus procesos, las metas de los proyectos de inversión a su cargo y otras actividades orientadas a mejorar la prestación de servicios y la satisfacción de los usuarios, en el marco de la misión, visión y funciones institucionales.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

El proceso de formulación del PAI involucra la participación de todos los procesos de la entidad, especialmente el de Direccionamiento y Planeación Estratégica, que proporcionó el direccionamiento estratégico y metodológico a las dependencias para la formulación de su programación anual, detallada en la “Guía para la Planeación y el Seguimiento Estratégico”, disponible en las plataformas SIGPER y SIAP- Documentos MECI.

Para la formulación del PAI 2025 se tuvieron en cuenta los siguientes lineamientos:

- Garantizar coherencia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad en materia de planeación estratégica.
- Asegurar coherencia con el direccionamiento estratégico de la entidad: misión, visión, objetivos y valores.
- Definir metas estratégicas alineadas con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Garantizar que las metas estratégicas y las actividades correspondan a la gestión de las dependencias de la entidad.
- Asegurar que la programación incluya metas estratégicas, actividades, responsables, entregables y fechas de cumplimiento.


El Plan de Acción Institucional (PAI) está compuesto por la integración de los planes institucionales según el Decreto 612 de 2018, la articulación con el PEI, el MIPG, las políticas de gestión y desempeño, la información de los productos, las metas estratégicas, el presupuesto, los indicadores, los riesgos asociados, las actividades, los entregables, los recursos, la fase en la que se encuentra, y el monitoreo y evaluación.

a. Metas estratégicas

Estas metas establecen los resultados que cada proceso de la entidad espera alcanzar durante la vigencia y se relacionan directamente con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

El PAI de la vigencia 2025 está conformado por seis líneas estratégicas a cargo de los procesos de gestión de la entidad y sus respectivos grupos de trabajo.

b. Actividades

Las actividades corresponden a las acciones necesarias y suficientes para alcanzar las metas estratégicas establecidas. Para su formulación, los procesos siguieron los siguientes lineamientos:

Las actividades corresponden a los pasos, procesos, etapas o componentes requeridos para cumplir con las metas estratégicas programadas para la vigencia. Se formulan en el orden en que se desarrollan durante la vigencia.

Cada actividad programada tiene un peso en el cumplimiento de la meta estratégica, reflejando su importancia. La suma de los porcentajes asociados a las actividades de una meta estratégica es igual al 100%.

Las actividades deben ser relevantes, alcanzables en el tiempo previsto para su ejecución y acordes con la capacidad institucional y los recursos físicos, humanos y financieros disponibles.

Se formularon 157 actividades para esta vigencia.

c. Entregables

Luego de formular las actividades, se definen los entregables, que son la evidencia de la ejecución o desarrollo de la actividad. Para su formulación se siguieron los siguientes lineamientos:

El entregable es un documento que evidencia de forma suficiente el cumplimiento de las actividades programadas.

En cada actividad programada se define un número de entregables.


Para la totalidad de los entregables se estableció el mes de su entrega dentro de la vigencia 2025.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
www.personeriactagena.gov.co

6.1. LINEA Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES POR PROCESO.

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS								
PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL								
VIGENCIA: 2025								
DATOS GENERALES								
LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA/PROYECTO/ACTIVIDAD	OBJETIVO PROGRAMA/PROYECTO/ACTIVIDAD	LIDER RESPONSABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO O ENTREGABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DE MEDIDA
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	Fortalecimiento MECI	ELABORAR Y PRESENTAR A LA ALTA DIRECCION INFORME DE EVALUACION CONTABLE PARA LA VIGENCIA	LIDER PC-GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	INFORME DE EVALUACION CONTABLE	EVALUACION CONTABLE PARA LA VIGENCIA	CANTIDAD	INFORME DE EVALUACION CONTABLE PRESENTADO/ INFORME DE EVALUACION CONTABLE REQUERIDO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	FORTALECIMIENTO MECI	DILIGENCIAR EL FORMULARIO UNICO DE REPORTES DE AVANCE DE LA GESTION FURAG A TRAVES DEL APLICATIVO DISPUESTO POR EL DAFP	LIDER PC-GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	CERTIFICADO DE DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO FURAG	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO FURAG	Porcentaje	NUMERO DE PREGUNTAS CONTESTADA FORMULARIO FURAG/TOTAL DE PREGUNTAS FORMULADAS EN EL FORMULARIO FURAG
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	FORTALECIMIENTO MECI	PRESENTAR INFORMES DE PQRSD DE ACUERDO A LA INFORMACION QUE PRESENTEN LAS AREAS RESPONSABLES	LIDER PC-GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	INFORMES DE PQRSD	INFORMES DE PQRSD	Cantidad	INFORMES PQRSD PRESENTADOS/INFORMES PQRSD REQUERIDOS




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	<p>Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.</p>	FORTALECIMIENTO MECI	<p>PRESENTAR INFORMES A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR A TRAVES DE SU APLICATIVO</p>	LIDER PC-GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	<p>INFORMES A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR</p>		Porcentaje	<p>INFORME DERECHOS DE AUTOR PRESENTADOS/INFORMES DERECHOS DE AUTOR REQUERIDOS</p>
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	<p>Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.</p>	FORTALECIMIENTO MECI	<p>PRESENTAR INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIA A LA PERSONERA DISTRITAL Y CADA LIDER DE PROCESO, CON EL FIN DE QUE SEAN TOMADAS COMO CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LOS EMPLEADOS, ASPECTO SOBRE EL CUAL SE HARA SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR SU Estricto CUMPLIMIENTO</p>	LIDER PC-GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	<p>INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIA</p>		Porcentaje	<p>INFORME DE EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA PRESENTADOS/INFORME DE EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS REQUERIDOS</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	FORTALECIMIENTO MECI	REALIZAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	LIDER PC-GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTOS	Porcentaje	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PRESENTADO/SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA REQUERIDO
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	FORTALECIMIENTO MECI	ELABORACION, APROBACION Y PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, EL PLAN DE AUDITORIA DE LA PERSONERIA DISTRITAL 2025	LIDER PC-GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	PLAN DE AUDITORIA	Porcentaje	AUDITORIA TRAMITADAS/AUDITORIA REQUERIDAS




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759


www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	FORTALECIMIENTO MECI	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y ELABORAR INFORME PRODUCTO DE LAS AUDITORIAS	LIDER PC- GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	INFORME DE SEGUIMIENTO		Porcentaje	INFORMES DE AUDITORIAS INTERNAS PRESENTADAS/INFORMES DE AUDITORIAS INTERNAS REQUERIDAS
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	FORTALECIMIENTO MECI	EJECUTAR LA SEMANA DEL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL, CONCIENTIZAR LA IMPORTANCIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	LIDER PC- GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	INFORMES SEMANA DEL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL,		Porcentaje	ACTIVIDADES EJECUTADAS FOMENTO DEL AUTOCONTROL/ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL FOMENTO DE AUTOCONTROL



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	FORTALECIMIENTO MECI	REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	LIDER PC-GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	INFORME DE SEGUIMIENTO		Porcentaje	PLANES DE MEJORAMIENTO REALIZADOS/PLANES DE MEJORAMIENTO REQUERIDOS
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	FORTALECIMIENTO MECI	REALIZAR SEGUIMIENTOS MAPA DE RIESGOS Y ACTUALIZACION	LIDER PC-GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	INFORME DE SEGUIMIENTO		Porcentaje	SEGUIMIENTOS REALIZADOS/SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	FORTALECIMIENTO MECI	REALIZAR REUNIONES PERIODICAS DEL COMITE INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO, COMO ASESOR E INSTANCIA DECISORA EN LOS ASUNTOS DE CONTROL INTERNO	LIDER PC- GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	ACTAS DE REUNIONES		Porcentaje	NUMERO DE REUNIONES PROGRAMADAS/NUMERO DE REUNIONES REALIZADAS
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	Mesas de trabajo con las empresas de servicios públicos domiciliarios	Realizar mesas de trabajo articuladas con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios para abordar y resolver las peticiones de los ciudadanos que presentan dificultades significativas en su solución.	LIDER PM- GESTION DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	INFORME/ACTA	Informe general de las mesas de trabajo articuladas con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.	Cantidad	Numero de mesas de trabajo realizadas/Numero de mesas de trabajo programadas




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA	Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.	reunión con las entidades distritales que intervienen con los servicios públicos domiciliarios.	Convocar y llevar a cabo reuniones con las entidades públicas responsables de la regulación y supervisión de los servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Cartagena.	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	ACTA/REGISTRO ASISTENCIA/REGISTRO FOTOGRAFICO	Informe general sobre las reuniones con las entidades del distrito.	Cantidad	Numero de reuniones asistidas/Numero de reuniones invitadas
PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA	Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.	Acompañamiento a las comunidades en materia de servicios públicos domiciliarios.	Realizar visitas a las comunidades que presentan problemáticas con los servicios públicos domiciliarios con el fin de ofrecer apoyo para la resolución de conflicto y fomentar la defensa efectiva de los derechos de los usuarios y comunidades en materia de servicios públicos.	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	ACTA/REGISTRO DE ASISTENCIA/REGISTRO FOTOGRAFICO	Informe general de los acompañamientos a las comunidades en temas de servicios públicos domiciliarios.	Cantidad	Informe trimestral de los acompañamientos a las comunidades en temas de servicios públicos domiciliarios.




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA</p>	<p>Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.</p>	<p>Seguimiento y control a las políticas, planes y programas de los servicios públicos domiciliarios, que ejecutan las entidades del distrito para la ciudad de Cartagena.</p>	<p>Realizar seguimientos a los entes responsables de la gestión de los recursos destinados a los servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Cartagena</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</p>	<p>INFORME</p>	<p>Informe general seguimiento y control de las entidades del distrito en materia de servicios públicos domiciliarios.</p>	<p>Cantidad</p>	<p>informe semestral de seguimiento y control realizados/informe semestral de seguimiento y control programados</p>
<p>FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.</p>	<p>Click Derecho: Acceso para Todos</p>	<p>Modernizar el sitio web de la entidad para cumplir con los lineamientos de las estrategias de gobierno digital, asegurando un acceso inclusivo a todos nuestros grupos de interés y fomentando la interacción a través de diversos canales digitales.</p>	<p>LIDER PE-GESTION TIC</p>	<p>Documento de Lineamientos</p>	<p>Nivel de accesibilidad del sitio web según estándares de gobierno digital.</p>	<p>Índice de accesibilidad</p>	<p>(Accesibilidad lograda / Accesibilidad requerida) * 100%</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759


www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.</p>	<p>TecnoGestión: Transformando Servicios</p>	<p>Plataforma Ciudadana 360°: Implementar una plataforma digital interactiva que permita a los ciudadanos de Cartagena acceder de manera fácil y rápida a los servicios de la Personería. Esta plataforma integraría herramientas de inteligencia artificial para ofrecer asesoramiento jurídico básico, seguimiento de trámites en tiempo real y canalización de quejas y reclamos. Además, incluiría un sistema de retroalimentación ciudadana para evaluar constantemente la calidad del servicio y permitir la participación activa de la comunidad en la mejora continua de la gestión institucional.</p>	<p>LIDER PE-GESTION TIC</p>	<p>Base de Datos</p>	<p>Tiempo promedio de respuesta en la recolección de información.</p>	<p>Dias</p>	<p>Tiempo promedio de respuesta</p>
--	--	--	--	-----------------------------	----------------------	---	-------------	-------------------------------------



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 3 No. 20 C 14.
 info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
 www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	Por la Garantía de Tus Derechos 2024 - 2028"	"Diseñar y ejecutar el Plan Estratégico ""Por la Garantía de Tus Derechos"" 2024 - 2028, realizando análisis exhaustivos e implementando las acciones correctivas ante las posibles desviaciones que puedan surgir."	LIDER PE-PLANEACION INSTITUCIONAL	Plan Estratégico	Porcentaje de acciones correctivas implementadas ante desviaciones del plan estratégico.	Porcentaje (%)	(Acciones correctivas implementadas / Total de desviaciones) * 100%
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	Cartagena Digital: ¡Somos el Cambio!	Implementar al 100% la nueva imagen institucional y la promoción de nuestra oferta de servicios a través de nuestras plataformas institucionales, redes sociales y página web, fortaleciendo así la presencia digital de la Personería Distrital de Cartagena.	LIDER PE-GESTION DE LAS COMUNICACIONES	Imagen Institucional	porcentaje de plataformas institucionales actualizada con la nueva imagen	Porcentaje (%)	(Plataformas actualizadas / Total de plataformas) * 100%




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	Espacios para Todos: ¡Construyendo Inclusión!	Realizar la modernización, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Personería Distrital de Cartagena para garantizar una prestación de servicios adecuada, con espacios accesibles e inclusivos.	LIDER PA-GESTION DEL TALENTO HUMANO-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Informe de infraestructura	Número de espacios accesibles e inclusivos adecuadamente mantenidos.	Cantidad	Número de espacios adecuados mantenidos
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	¡Equipo 10/10!: Por un Talento Comprometido	Fortalecer la gestión estratégica del talento humano de la Personería Distrital de Cartagena, con el objetivo de contar con un equipo integral, idóneo, comprometido, capacitado, transparente e incentivado que contribuya al cumplimiento de nuestra misión institucional.	LIDER PA-GESTION DEL TALENTO HUMANO	Encuestas de Satisfacción	Índice de satisfacción laboral del personal.	Índice	Índice de satisfacción laboral




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759


www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	Archivo al Día: ¡Info a un Clic!	Implementar el programa de Gestión Documental, priorizando la digitalización en nuestras plataformas institucionales como medio tecnológico de consulta, en cumplimiento de las normativas establecidas por el Archivo General de la Nación.	LIDER PA-GESTION DOCUMENTAL	Normativas Archivísticas	Porcentaje de documentos digitalizados respecto al total de documentos.	Porcentaje (%)	(Documentos digitalizados / Total de documentos) * 100%
ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD	Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena	¡Paz Cartagenera!: Conciliación en Marcha	Establecer la Red de Centros de Conciliación en el distrito de Cartagena para descongestionar los juzgados MUNICIPALES y promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.	LIDER PM-GESTION DE LA CONCILIACION	Informe de Rede de centro de conciliación conformada	Porcentaje de Conformación de la Red de Centros de Conciliación	Porcentaje (%)	(Número de centros de conciliación asociados / numero total de centro de conciliación planeados) * 100



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.
 info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
 www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>¡Ciudadanía Activa!: Monitoreo Participativo</p>	<p>Realizar seguimiento continuo a la ejecución de las políticas públicas para los diferentes grupos poblacionales del distrito, interviniendo, recomendando y vigilando su implementación efectiva.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA , ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA</p>	<p>Documentos de Políticas / informes de seguimiento de las políticas publicas</p>	<p>Porcentaje de políticas públicas implementadas correctamente.</p>	<p>Porcentaje (%)</p>	<p>(Políticas implementadas correctamente / Total de políticas) * 100%</p>
<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>¡Diversidad al Tope!: Aprende y Protege</p>	<p>Organizar jornadas de formación en derechos humanos y diversidad sexual para funcionarios y la comunidad, así como también organizar jornadas para sujetos especiales de protección constitucional, con el fin de garantizar una mayor conciencia y protección de sus derechos.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION</p>	<p>Informe de Programa de Jornadas que incluya acta de asistencia y evidencias fotográficas y/o fílmicas</p>	<p>Número de participantes en las jornadas de formación.</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de participantes en las jornadas</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 100 No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>Encuentros con Propósito: Inclusión Total</p>	<p>Generar encuentros zonales con comunidades conformadas por sujetos de especial protección constitucional para divulgar y proteger sus derechos fundamentales.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION</p>	<p>Informe de Encuentros que incluya acta de asistencia y evidencias fotográficas y/o fílmicas</p>	<p>Sujetos de especial protección constitucional atendidos.</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de personas que asisten a los encuentros zonales</p>
<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>¡Comunidad Informada!: Acceso a la Justicia</p>	<p>Materializar la divulgación, promoción y defensa efectiva de los derechos fundamentales en los consejos comunitarios de comunidades negras y parcialidades indígenas, respetando su enfoque étnico diferencial.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION</p>	<p>Informe de Acciones</p>	<p>Número de acciones de divulgación y promoción realizadas en consejos comunitarios.</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de acciones de divulgación realizadas</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>Acceso Equitativo a nuestra oferta de servicios</p>	<p>Llevar la oferta de servicios institucionales a los diferentes barrios y corregimientos de Cartagena, brindando atención inmediata para solucionar problemas y posibles vulneraciones de derechos de los ciudadanos y comunidades.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO</p>	<p>Informes de gestión incluya acta de asistencia y evidencias fotográficas y/o filmicas</p>	<p>Número de jornadas ejecutadas</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Jornadas ejecutadas</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>¡Derechos a la Carta!: Educa y Empodera</p>	<p>Desarrollar jornadas pedagógicas presenciales y virtuales sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, dirigidas a los habitantes de Cartagena y sus corregimientos.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</p>	<p>Informes de gestión incluya acta de asistencia y evidencias fotográficas y/o filmicas</p>	<p>Número de jornadas pedagógicas realizadas sobre la promoción y defensa de los derechos humanos en Cartagena y sus corregimientos.</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Jornadas ejecutadas</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>¡Observa y Actúa!: Derechos a la Vista</p>	<p>Crear el Observatorio de Derechos Humanos del Distrito de Cartagena para analizar las problemáticas de vulneración de derechos humanos y abordar temas de relevancia social y jurídica.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</p>	<p>Informes de Observatorio</p>	<p>Número de informes emitidos por el Observatorio de Derechos Humanos.</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de informes emitidos</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>¡Alerta Temprana!: Protección en Tiempo Real</p>	<p>Generar alertas tempranas dirigidas a las dependencias de la administración distrital ante posibles riesgos y amenazas a los derechos fundamentales de la población.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES</p>	<p>Informes de Alertas</p>	<p>Tiempo promedio de respuesta ante alertas tempranas.</p>	<p>Días</p>	<p>Tiempo promedio de respuesta ante alertas</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS</p>	<p>Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.</p>	<p>¡Niños Protegidos! Acción Inmediata</p>	<p>Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes implementando acciones necesarias, activando rutas y brindando asesoría y acompañamiento requeridos, además de ejercer vigilancia sobre las dependencias del Distrito para garantizar el cumplimiento de la ley.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA , ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA</p>	<p>Informes de Protección</p>	<p>Porcentaje de casos de protección de derechos resueltos satisfactoriamente.</p>	<p>Porcentaje (%)</p>	<p>(Casos resueltos satisfactoriamente / Total de casos) * 100%</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>¡Alerta Temprana! Protección en Tiempo Real</p>	<p>Generar alertas tempranas dirigidas a las dependencias de la administración distrital ante posibles riesgos y amenazas a los derechos fundamentales de la población.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION</p>	<p>Informes de Alertas</p>	<p>Tiempo promedio de respuesta ante alertas tempranas.</p>	<p>Días</p>	<p>Tiempo promedio de respuesta ante alertas</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS</p>	<p>Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.</p>	<p>¡Educa y Previene!: Aulas de Convivencia</p>	<p>Brindar acompañamiento a la comunidad educativa del Distrito, previniendo la vulneración de derechos, garantizando su cumplimiento y contribuyendo a la construcción de convivencia en los entornos educativos, junto con mesas de trabajo interinstitucionales.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</p>	<p>Informes de Acompañamiento</p>	<p>Número de visitas a instituciones educativas ejecutadas</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de visitas</p>
<p>PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS</p>	<p>Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.</p>	<p>¡Concilia y Avanza!: Cartagena territorio de Paz</p>	<p>Ofrecer programas formativos, de prevención y mediación de conflictos en escuelas y comunidades para promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</p>	<p>Informes de Programas</p>	<p>Porcentaje de participantes en programas educativos que reportan una resolución</p>	<p>Porcentaje (%)</p>	<p>(Participantes con resolución pacífica / Total de participantes) * 100%</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS</p>	<p>Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.</p>	<p>¡Concilia y Avanza!: Cartagena territorio de Paz</p>	<p>Ofrecer programas formativos, de prevención y mediación de conflictos en escuelas y comunidades para promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES</p>	<p>Informes de Programas</p>	<p>Porcentaje de participantes en programas educativos que reportan una resolución pacífica de disputas.</p>	<p>Porcentaje (%)</p>	<p>(Participantes con resolución pacífica / Total de participantes) * 100%</p>
<p>PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL Y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	<p>Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.</p>	<p>La Personería ejerce Poder Preferente</p>	<p>Identificar los hechos constitutivos de faltas disciplinarias para ejercer el poder preferente en las Oficinas de Control Interno Disciplinario en las diferentes entidades, en temas de interés e impacto para el Distrito de Cartagena.</p>	<p>PERSONERA DISTRITAL</p>	<p>Informes de Gestión con anexo de los poderes preferentes ejercidos</p>	<p>Poder preferente ejercido sobre los procesos disciplinarios</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Numero de poder preferente ejercido</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA</p>	<p>Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.</p>	<p>¡Ética Transparente!: Juntos por la Integridad</p>	<p>Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre ética pública dirigidas a servidores públicos y ciudadanos para promover una cultura de integridad y cumplimiento de deberes dentro de la administración pública, involucrando activamente a la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de posibles faltas disciplinarias.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</p>	<p>Informes de Campañas, incluir fotos y actas de asistencia</p>	<p>Campañas de sensibilización realizadas</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de campañas de sensibilización realizadas</p>
--	--	---	---	---	--	---	-----------------	---




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA</p>	<p>Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.</p>	<p>¡Observa y Denuncia! Por una gestión transparente</p>	<p>Observatorio Ciudadano de Transparencia y Buen Gobierno: Crear un observatorio ciudadano independiente que monitoree la gestión de los servidores públicos y ejerza un control ciudadano permanente en el Distrito de Cartagena. Este observatorio utilizaría tecnologías de información y comunicación para recopilar, analizar y difundir información sobre el desempeño de las autoridades y promover la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. Además, se promovería la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas que beneficien a la comunidad en su conjunto.</p>	<p>LIDER PM- GESTION DE LA VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL</p>	<p>Informes de Observatorio</p>	<p>Número de informes emitidos por el Observatorio Ciudadano de Transparencia y Buen Gobierno.</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de informes emitidos</p>
--	--	--	---	---	---------------------------------	--	-----------------	------------------------------------




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA</p>	<p>Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.</p>	<p>Control para la garantía de los derechos de los cartageneros</p>	<p>Realizar acciones de prevención y control a la Función Pública, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo, con énfasis en los Derechos e intereses colectivos.</p>	<p>PERSONERA DISTRITAL</p>	<p>Informe de Gestión</p>	<p>Indice de cumplimiento del plan de Desarrollo del distrito</p>	<p>Porcentaje (%)</p>	<p>índice de cumplimiento del plan de Desarrollo</p>
<p>PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA</p>	<p>Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.</p>	<p>Sostenibilidad Urbana y Ambiental</p>	<p>Promover la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, conservación del ambiente y prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA EL CONTROL URBANISTICO Y PATRIMONIO PUBLICO</p>	<p>Informes de gestión incluya acta de asistencia y evidencias fotográficas y/o filmicas</p>	<p>Número de eventos para la promoción de la defensa de los derechos colectivos e individuales</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de eventos ejecutados</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA</p>	<p>Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.</p>	<p>Sostenibilidad Urbana y Ambiental</p>	<p>Promover la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, conservación del ambiente y prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</p>	<p>Informes de gestión incluya acta de asistencia y evidencias fotográficas y/o filmicas</p>	<p>Número de eventos para la promoción de la defensa de los derechos colectivos e individuales</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de eventos ejecutados</p>
<p>PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA</p>	<p>Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.</p>	<p>Sostenibilidad Urbana y Ambiental</p>	<p>Promover la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, conservación del ambiente y prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD</p>	<p>Informes de gestión incluya acta de asistencia y evidencias fotograficas y/o filmicas</p>	<p>Número de eventos para la promoción de la defensa de los derechos colectivos e individuales</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de eventos ejecutados</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA</p>	<p>Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.</p>	<p>¡Defiende tus Derechos!: Acción Ciudadana</p>	<p>Acercar a la comunidad a los mecanismos de protección de los derechos humanos, constitucionales y legales mediante la elaboración de acciones constitucionales y legales correspondientes en caso de amenaza o vulneración de estos derechos.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTA L A LA SALUD</p>	<p>Informe de gestión que incluya anexo de documentos Legales</p>	<p>Porcentaje de acciones constitucionales y legales resueltas satisfactoriamente.</p>	<p>Porcentaje (%)</p>	<p>(Iniciativa de acciones / Total de acciones presentadas) * 100%</p>
<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>Asesorías a Población Víctima del Conflicto Armado</p>	<p>Orientar jurídicamente a la población víctima del conflicto armado frente a sus solicitudes de medida de reparación e indemnización por parte de la Unidad Para las Víctimas.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</p>	<p>informe</p>	<p>Número de personas atendidas satisfactoriamente</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informes trimestral requeridos/número total de informes a realizar</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS</p>	<p>Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.</p>	<p>Celebración del Comité de Justicia Transicional</p>	<p>Ejercer la Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Víctimas dentro del Comité de Justicia Transicional a fin de que los compromisos trazados en los distintos subcomités sean aprobados por el alcalde Mayor de Cartagena de Indias</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</p>	<p>Actas</p>	<p>Número de Comités de Justicia Transicional llevados a cabo.</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Celebración de comités de justicia transicional/número total de comités de justicia transicional</p>
<p>PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS</p>	<p>Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.</p>	<p>Charlas de salud mental - conflicto armado</p>	<p>Realizar sensibilizaciones con miras a la prevención y promoción de la salud mental a víctimas del conflicto armado</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</p>	<p>Informe</p>	<p>Numero de personas sensibilizadas en las charlas de salud mental del conflicto armado</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Numero de personas sensibilizadas en las charlas de salud mental del conflicto armado / Numero programado de personas sensibilizadas en las charlas de salud mental</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759


www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	Brigadas Jurídicas a Población Víctima del Conflicto Armado	Realizar asesorías jurídicas sobre la aplicación normativa a la Población Víctima del Conflicto Armado	LIDER PM-GESTION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Informe	Número de Brigadas Jurídicas realizadas	Cantidad	Informe trimestral de asesorías jurídicas ejecutadas/Informe general de asesorías jurídicas a realizar
PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA	Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.	Comité de Justicia Transicional del Ministerio Público	Fortalecer la asignación efectiva y oportuna de los rubros presupuestales que el Distrito debe asignar a la Población Víctima del Conflicto Armado.	LIDER PM-GESTION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Actas	Número de Comités de Justicia Transicional del Ministerio Público convocados	Cantidad	Asistencia al Comité de Justicia Transicional del Ministerio Público/ Total de Comités de Justicia del Ministerio Público celebrados en el año



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.
info@personeriact Cartagena.gov.co
3114015759
www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS</p>	<p>Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.</p>	<p>Convocatoria Mesa Distrital de Víctimas</p>	<p>Convocar al pleno de la mesa distrital de víctimas del conflicto armado bajo la previa solicitud de su coordinador/a para el desarrollo de plenarios ordinarios, extraordinarios y/o reuniones extraordinarias</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</p>	<p>Informe</p>	<p>Número total de convocatorias realizadas a la mesa distrital de víctimas</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de convocatorias realizadas a la mesa distrital de víctimas del conflicto armado/Total de convocatorias programadas</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>Mesa del Ministerio Público para el Contexto Migratorio en la ciudad de Cartagena de Indias</p>	<p>Convocar a las reuniones interinstitucionales del Ministerio Público desarrolladas para el abordaje de la política pública de atención a la Población Migrante</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe General de Convocatorias de la Mesa del Ministerio Público para el Contexto Migratorio en Cartagena de Indias</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral de Convocatorias de la Mesa del Ministerio Público para el Contexto Migratorio en Cartagena de Indias</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA</p>	<p>Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.</p>	<p>Inspección, Vigilancia y Control a las entidades distritales encargadas de oferta institucional a la Población Víctima del Conflicto Armado</p>	<p>Inspección, Vigilancia y control sobre toda la oferta pública institucional del Distrito de Cartagena de Indias a favor de la población víctima del conflicto armado</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe general de labores de inspección, vigilancia y control a las entidades distritales encargadas de la oferta institucional a la Población Víctima del Conflicto Armado</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral de Inspección, vigilancia y control a las entidades distritales encargadas de la oferta institucional a la Población Víctima del Conflicto Armado</p>
<p>PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS</p>	<p>Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.</p>	<p>conmemoración días Especiales de la delegada</p>	<p>Resaltar las fechas especiales de la vigencia actual respecto a la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</p>	<p>Documento</p>	<p>Conmemoracion es Estratégicas de la Delegada</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Numero de Conmemoraciones Ejecutadas/ Numero de Conmemoraciones Programadas</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	SALUD PERMANENTE	Prestar servicios profesionales de asistencia inmediata a la comunidad, desde el proceso de Derechos Humanos, vía página web, correspondencia y/o a través de una línea telefónica.	LIDER PM-GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTA L A LA SALUD	Informe	Informe anual de asesorías en materia de salud.	Cantidad	Informe trimestral de atenciones prestadas / Informes totales de atenciones prestada en materia de la delegada
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	SALUD EN EL TERRITORIO	Realizar seguimiento a la prestación de servicios que las EPS, IPS y FARMACIAS brindan a los usuarios a través de visitas de verificación de forma periódica e intervenciones en la defensa de sus derechos fundamentales a la salud	LIDER PM-GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTA L A LA SALUD	Informe	Informe de seguimiento a la salud en el territorio	Cantidad	intervención realizadas/ intervenciones programadas




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.</p>	<p>CAPACITACIONES INTERNAS</p>	<p>Capacitar y entrenar al equipo de trabajo para mejorar sus competencias y habilidades frente a los asuntos atendidos por la Delegada de Derechos Humanos</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTA L A LA SALUD</p>	<p>Actas</p>	<p>Actas de capacitaciones realizadas al equipo de colaboradores de la Delegada para los Derechos Humanos</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de capacitaciones ejecutadas/Número de capacitaciones programadas</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>Divulgación de derechos en materia de salud</p>	<p>Realizar sensibilizaciones a los usuarios del sistema de salud en las unidades locativas de los Hospitales, Clínicas, Farmacias y Oficinas de Atención al Usuario en materia de garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTA L A LA SALUD</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe de sensibilizaciones realizadas de cara al derecho fundamental a la salud</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de personas sensibilizadas/Número total de sensibilizaciones programadas</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>Jornadas de Promoción del Derecho Fundamental a la Salud</p>	<p>Sensibilizaciones en comunidades y/o Instituciones en la protección del Derecho Fundamental a la Salud.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTA L A LA SALUD</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe General de Jornadas de Promoción del Derecho Fundamental a la Salud</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Número de Jornadas de Promoción realizadas/Número de Jornadas de Promoción proyectadas</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>Acompañamiento al equipo Auditor de Habilitaciones de DADIS</p>	<p>Realizar acompañamientos a las auditorías que el DADIS realiza a las IPS para verificar los servicios habilitados por el DADIS,</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTA L A LA SALUD</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe de visitas de Verificación realizadas en acompañamiento o al equipo de DADIS</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral de acompañamientos / Informes totales de acompañamientos</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL Y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.	Seguimiento y control de la gestión para la promoción y protección de los derechos humanos	Vigilar y hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones del DADIS y la E.S.E. Hospital Local de Cartagena de Indias	LIDER PM-GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD	Informe	Informe General de Seguimiento y control de la gestión en materia de salud pública	Cantidad	Informe trimestrales de seguimiento y control ejecutadas/ Informe anual de acciones de seguimiento y control programadas
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD	Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena	conmemoración Dias Especiales de la Delegada	Resaltar las fechas especiales de la vigencia actual respecto a la Promoción y Protección de los derechos fundamental a la salud	LIDER PM-GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD	Documento	Conmemoraciones Estratégicas de la Delegada	Cantidad	Numero de Conmemoraciones Ejecutadas/ Numero de Conmemoraciones Programadas




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 10 No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759


www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>ASESORIAS EN MATERIA DE LA DELEGADA</p>	<p>Asesorar veedurías y/o comunidades con el fin de garantizar sus derechos colectivos y a participación ciudadana en el distrito de Cartagena</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION 2-L</p>	<p>INFORME - DOCUMENTO</p>	<p>ASESORIAS REALIZADAS A LA COMUNIDAD EN MATERIA DE COMUNIDAD</p>	<p>Cantidad</p>	<p>INFORME TRIMESTRAL DE ASESORIAS REALIZADAS POR LA DELEGADA</p>
<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>ACOMPANIAMIENTO A LA COMUNIDAD EN SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION 2-L</p>	<p>INFORME</p>	<p>ACOMPANIAMIENTOS EN DEFENSA DE CORRECTA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>Cantidad</p>	<p>NUMERO DE ACOMPANIAMIENTOS REALIZADOS/NUMERO DE ACOMPANIAMIENTOS PROGRAMADOS</p>



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.
info@personeriact Cartagena.gov.co
 3114015759
www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	ACCIONES CONSTITUCIONALES	Promover la prestación de acciones constitucionales y colectivos en defensa de los derechos fundamentales, establecidos en la ley estatutaria del derecho a la participacion ciudadana	LIDER PM-GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION 2-L	INFORME	ACCIONES CONSTITUCIONALES COADYUGADAS Y/OASESORADAS	Cantidad	Informe trimestral de acciones constitucionales formuladas
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	CHARLAS/TALLERES	Capacitar a la comunidad cartagenera con el fin de desarrollar capacidades en materia de garantías y promoción de derechos	LIDER PM-GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION 2-L	INFORME	Impacto de capacitaciones para la comunidad	Cantidad	numero de capacitaciones realizadas / numero de capacitaciones programadas




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA	Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.	Seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Programa de Gobierno	Continuar con el seguimiento del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, para lograr su cumplimiento satisfactorio.	LIDER PM-GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD	Oficios de advertencia o requerimientos por no cumplimiento de plazos u objetivos de las metas del PROG de GOB, o PLAN de DESARR.	Número de Actuaciones de vigilancia del cumplimiento del Plan.	Cantidad	(Número de oficios recordatorios de cumplimiento del Programa o Plan /Número de oficios previstos como meta producto) *100
PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA	Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.	Realizar actividades de capacitación en materia ambiental y relativa a Movilidad y Gestión del Riesgo a Comunidades y grupos sociales, así como a usuarios internos (Ley 2427 de 2024).	Fortalecer la defensa de los derechos Humanos, a partir de la Sensibilización y Capacitación en materia Ambiental y de Movilidad	LIDER PM-GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD	Listados de asistencia, capturas de pantalla en charlas presenciales o virtuales, fotografías.	Porcentaje de Jornadas de capacitación realizadas respecto de las proyectadas	Cantidad	(Número de capacitaciones desarrolladas sobre Ambiente, Movilidad o Riesgos/Número de capacitaciones sobre Ambiente, Movilidad o Riesgos programadas) *100




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [REDACTED] No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA</p>	<p>Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.</p>	<p>Vigilar el cumplimiento de los fallos judiciales atinentes a las temáticas Ambiental, Movilidad y Gestión del Riesgo.</p>	<p>Favorecer el cumplimiento de las acciones Judiciales en las cuales el distrito yace como vencido</p>	<p>LIDER PM-GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD</p>	<p>Documento de priorización de acciones judiciales. Oficios de requerimiento Visitas de seguimiento</p>	<p>Porcentaje de requerimientos presentados.</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Requerimientos realizados / número de requerimientos proyectados.</p>
<p>PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA</p>	<p>Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.</p>	<p>Seguimiento a la gestión de los Planes de Acción institucionales del EPA, DATT, UMATA, OAGRD y ALCALDES LOCALES en las materias de competencia del proceso.</p>	<p>Lograr que estos entes cumplan y hagan cumplir las normas de Movilidad, Ambientales y de convivencia establecidas en el código de policía y otras normas.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD</p>	<p>Oficios de solicitud de información sobre lo actuado.</p>	<p>Requerimientos de información sobre lo actuado.</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Oficios en los que se solicita información sobre lo actuado / Número de Oficios que requieren solicitar información sobre lo actuado.</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA</p>	<p>Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.</p>	<p>Conmemoración de días dedicados a celebraciones ambientales.</p>	<p>Propiciar un acercamiento de la comunidad interna y externa, a las temáticas ambientales globales, a través de las conmemoraciones de días especiales. (22 de Marzo: Día del agua; 22 de Abril: Día de la Tierra; 29 de Abril: Día del árbol; 5 de Junio: Día del Medio Ambiente)</p>	<p>LIDER PM-GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD</p>	<p>Evidencia de materialización de jornada de siembra el día 29 de abril de 2025, y Charlas de sensibilización formativa los días 22 de marzo, 22 de abril, y 05 de junio de 2025.</p>	<p>Actividades celebradas</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Actividades realizadas/ Actividades programadas (4)</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>Asesoría a la comunidad en materia de derechos objeto de la garantía de de la gestión de la delegada</p>	<p>Brindar asesoría jurídica y técnica a la comunidad en materia de garantía de derechos de acceso a la educación, vivienda, recreación y deportes.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe general de asesorías atendidas a la comunidad de Cartagena en procura de la garantía de los derechos a la educación, vivienda, recreación y deportes.</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral de atenciones prestadas / Informes totales de atenciones en materia de la delegada</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL Y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.	Vigilancia de la gestión de los recursos públicos	Realizar vigilancia y seguimiento permanente a la gestión de los recursos del fondo de servicios educativos FOSE y la ejecución del Plan de Alimentación Escolar PAE.	LIDER PM-GESTION PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Informe	Informe General de vigilancia de los recursos del FOSE y de la ejecución del PAE	Cantidad	Número de requerimientos de FOSE /Número de requerimientos programados
PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL Y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.	Seguimientos a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias	Realizar seguimientos a la conducta de funcionarios distritales, rectores y docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias, adelantando los procesos preventivos e intervenciones que se requieran	LIDER PM-GESTION PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Informe	Informe General de Rectores Auditados de las Instituciones Educativas Oficiales en el Distrito de Cartagena de Indias	Cantidad	Informe trimestral de Seguimientos a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>Visitas técnicas</p>	<p>Realizar visitas técnicas de supervisión a la infraestructura y mobiliario de las Instituciones Educativas Oficiales, de los escenarios deportivos distritales y revisión de condiciones de riesgo de vivienda</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe general de visitas técnicas realizadas en función de la gestión de la delegada</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral de visitas técnicas de la delegada/Total de informe de visitas tecnicas</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>Acompañamientos de la Delegada en procura de la garantía de los derechos de su gestión</p>	<p>Asistencia y acompañamiento a los Comité de Convivencia Escolar, Alimentación Escolar y de Vivienda para garantizar la efectividad de la prestación de los servicios institucionales en función del cumplimiento misional de la delegada</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe General de asistencia y acompañamiento a los Comité de Convivencia Escolar, Alimentación Escolar y de Vivienda para garantizar la efectividad de la prestación de los servicios institucionales en función del cumplimiento misional de la delegada</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Comités asistidos/Comités programados</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS</p>	<p>Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.</p>	<p>conmemoración días Especiales de la delegada</p>	<p>Resaltar las fechas especiales de la vigencia actual respecto a la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en educación Deporte y Vivienda</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</p>	<p>Documento</p>	<p>Conmemoracion es Estratégicas de la Delegada</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Numero de Conmemoraciones Ejecutadas/ Numero de Conmemoraciones Programadas</p>
<p>FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</p>	<p>Revisar y verificar técnicamente los planes institucionales para su posterior aprobación en el comité de gestión y desempeño</p>	<p>LIDER PE-PLANEACION INSTITUCIONAL</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Resolución de aprobación de los planes institucional</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Resolución de aprobación de los planes institucional</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	FURAG	Dar apoyo en la elaboración de respuesta del formulario único de reporte avance a la gestión, en el componente de planeación.	LIDER PE-PLANEACION INSTITUCIONAL	Documento	FURAG DILIGENCIADO	Cantidad	RESPUESTAS EN LA GESTION DE PLANEACION ANTE EL FURAG
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	RENDICION DE CUENTAS	Presentar las acciones adelantadas por cada uno de los procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena, para la rendición de cuentas en la vigencia 2024 ? 2025	LIDER PE-PLANEACION INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	INFORME DE RENDICION DE CUENTA EN LA VIGENCIA 2024-2025	Cantidad	RENDICION DE CUENTA ANUAL




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.</p>	<p>CONVENIO</p>	<p>Realizar convenios con otras instituciones de interés presentando y liderando proyectos sociales inclusivos, que impacten positivamente a la comunidad, que ayuden a mejorar comportamientos, modos de vida, entre otros, que garantice el desarrollo de una sociedad en un escenario de convivencia pacífica y comprometida con cambios que generen bienestar colectivo.</p>	<p>LIDER PE-PLANEACION INSTITUCIONAL</p>	<p>DOCUMENTO</p>	<p>CONVENIOS PERSONERIA DISTRITAL</p>	<p>Cantidad</p>	<p>NUMERO DE CONVENIOS REALIZADOS/CONVENIOS PROGRAMADOS</p>
<p>FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.</p>	<p>PLAN DE ACCION</p>	<p>Asesorar y hacer seguimientos a los planes de acción trimestral de cada proceso de la personería distrital de Cartagena para valorar la gestión y de ser necesario, planes de mejoramiento.</p>	<p>LIDER PE-PLANEACION INSTITUCIONAL</p>	<p>Informe por proceso trimestral</p>	<p>Informe trimestral de plan de acción por proceso</p>	<p>Cantidad</p>	<p>informe trimestral por proceso ejecutado/ informe trimestral por proceso programado</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 5 No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	INDICADORES	Realizar seguimientos trimestrales a los indicadores de cada proceso de la personería distrital de Cartagena de indias	LIDER PE-PLANEACION INSTITUCIONAL	Informe por proceso trimestral	Informe trimestral de indicadores por proceso	Cantidad	informe trimestral por proceso ejecutado/ informe trimestral por proceso programado
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	RIESGOS INSTITUCIONAL	Realizar seguimientos cuatrimestral a cada proceso de la entidad de la personería distrital de Cartagena, en materia de riesgos de gestión, corrupción y fiscales	LIDER PE-PLANEACION INSTITUCIONAL	Informe por proceso trimestral	Informe cuatrimestral de plan de accion por proceso	Cantidad	informe cuatrimestral por proceso ejecutado/ informe cuatrimestral por proceso programado




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>¡Ojo Ciudadano!: Control y Transparencia</p>	<p>Acompañar, promover, garantizar y difundir los diferentes mecanismos de control social e inscribir y certificar veedurías ciudadanas.</p>	<p>LIDER PM- GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION 2-L</p>	<p>Informes de Participación incluya actas, registro de asistencia y evidencias fotograficas y/o filmicas</p>	<p>Número de ciudadanos participantes en mecanismos de control social y veedurías.</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Ciudadanos participantes</p>
<p>FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.</p>	<p>Seguimientos plan institucional decreto 612 de 2018</p>	<p>Realizar seguimientos trimestrales a los planes institucionales del decreto 612 de 2018 de los proceso de la personeria distrital de Cartagena de indias</p>	<p>LIDER PE- PLANEACION INSTITUCIONAL</p>	<p>Informe trimestral</p>	<p>Informe trimestral planes institucionales del decreto 612 de 2018</p>	<p>Cantidad</p>	<p>informe trimestral por proceso ejecutado/ informe trimestral por proceso programado</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 10 No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Desarrollar un instrumento preventivo con iniciativas y estrategias de transparencia contra la corrupción, donde se promueven de participación ciudadana y rendición de cuentas, la legalidad e integridad ética, y el servicio al ciudadano.	LIDER PE-PLANEACION INSTITUCIONAL	Informe de actividades	INFORME DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Cantidad	Informe anual de actividades realizadas / Informe anual de actividades realizadas programadas
PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA	Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.	Apertura de Procesos Disciplinarios	Realizar apertura disciplinaria a los funcionarios internos de la personería distrital de Cartagena por faltas que pueden incurrir en el desarrollo de sus funciones.	LIDER PM-GESTION DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Informes	Informe de Gestion Trimestral	Cantidad	Informe trimestral de procesos disciplinarios aperturados / Informe programados de procesos disciplinarios aperturados




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 10 No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA</p>	<p>Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.</p>	<p>Remisiones por Competencia</p>	<p>Realizar remisiones por competencias a otras Entidades a razon de materia de investigacion</p>	<p>LIDER PM-GESTION DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe de Gestion Trimestral</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral de remisiones realizadas /Informe programados de remisiones en total enla vigencia</p>
<p>PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA</p>	<p>Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.</p>	<p>Requerimientos, Inspecciones y/o Visitas a las diferentes Oficinas de l Distrito de Cartagena de Indias</p>	<p>Realizar solicitudes , requerimientos y/o visitas a inspecciones para recaudo de pruebas y material probatorio para implusar de debido proceso.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe de Gestion Trimestral</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral requerimientos, inspeccion y visitas / total de requerimientos</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	CONMEMORACION DIAS ESPECIALES DE LA DELEGADA	Resaltar las fechas especiales de la vigencia actual respecto a la delegada de acciones comunales, veedurías y comunidades	LIDER PM-GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION 2-L	Documento	Día especial de la conmemoración celebrada en la vigencia (lider social)	Cantidad	Día especial de la conmemoración celebrada en la vigencia (lider social)
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	Conmemoración Día de los servicios públicos	Resaltar las fechas especiales de la vigencia actual respecto a la Promoción y Protección de los asuntos de los servicios públicos domiciliarios	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	DOCUMENTO	Informe Conmemoración Días Especiales de la Delegada	Cantidad	Conmemoración Días Especiales de la Delegada ejecutada / Conmemoración Días Especiales de la Delegada programada




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 100 No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>RECEPCIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS USUARIOS</p>	<p>RECEPCIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS USUARIOS QUE INGRESAN AL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE LA CONCILIACION</p>	<p>INFORME</p>	<p>INFORME DE ASESORIAS DE USUARIO EN CENTRO DE CONCILIACION</p>	<p>Cantidad</p>	<p>INFORME TRIMESTRAL DE ASESORIAS REALIZADAS / INFORME TRIMESTRAL ASESORIAS REQUERIDAS</p>
<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS</p>	<p>SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE LA CONCILIACION</p>	<p>INFORME</p>	<p>INFORME DE SOLICITUD Y PROGRAMACION DE LAS AUDIENCIAS</p>	<p>Cantidad</p>	<p>INFORME TRIMESTRAL SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS /INFORME DE PROGRAMACION SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN DE LAS AUDIENCIASREQUERIDAS</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN</p>	<p>REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE CONCILIACION DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE LA CONCILIACION</p>	<p>INFORME</p>	<p>INFORME DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE CONCILIACION</p>	<p>Cantidad</p>	<p>INFORME TRIMESTRAL AUDIENCIA EJECUTADAS / INFORME REQUERIDOS DE AUDIENCIA PROGRAMADAS</p>
<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>ACUERDOS CONCILIATORIOS</p>	<p>SEGUIMIENTOS DE LOS ACUERDOS CONCILIATORIOS PLASMADOS EN LAS ACTAS DE CONCILIACIÓN</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE LA CONCILIACION</p>	<p>INFORME</p>	<p>INFORME GENERAL DE ACUERDOS CONCILIATORIOS</p>	<p>Cantidad</p>	<p>INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTOS EJECUTADOS / INFORME REQUERIDOS SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA	Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.	CAPACITACIONES EXTERNAS	Capacitaciones a funcionarios del distrito de Cartagena de indias enfocado en la función disciplinaria.	LIDER PM- GESTION DE LA VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL	ACTA DE REUNION - REGISTRO ASISTENCIA	NUMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	Cantidad	NUMEROS CAPACITACIONES EJECUTADAS/ NUMERO CAPACITACIONES PROGRAMADAS
PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA	Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.	PROCESOS DISCIPLINARIOS	Crear procesos disciplinarios a funcionarios del distrito que incurran en faltas disciplinarias cuyos hechos sean de impacto en la ciudad	LIDER PM- GESTION DE LA VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL	INFORME	INFORME GENERAL DE PROCESOS DISCIPLINARIOS VIGENCIA 2025	Cantidad	INFORME TRIMESTRAL DE PROCESOS DISCIPLINARIOS




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA	Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.	REVISION DE CONTRATOS SECOP I y SECOP II	Liderar la lucha contra la corrupción en el distrito de Cartagena realizando revisiones a los contratos que celebre y ejecute el distrito de Cartagena.	LIDER PM-GESTION DE LA VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL	INFORME	INFORME TRIMESTRAL REVISION DE CONTRATOS SECOP I y SECOP II	Cantidad	INFORME TRIMESTRAL REVISION DE CONTRATOS SECOP I y SECOP II EJECUTADOS / INFORME TRIMESTRAL PROGRAMADOS
PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA	Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.	REMISIONES POR COMPETENCIA	Realizar remisiones por competencia como una manifestación del ejercicio del poder preferente.	LIDER PM-GESTION DE LA VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL	INFORME	INFORME TRIMESTRAL DE REMISIONES POR COMPETENCIA	Cantidad	INFORME TRIMESTRAL DE REMISIONES POR COMPETENCIA




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL Y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	<p>Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.</p>	<p>TERMINACION DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN ETAPA DE INSTRUCCION</p>	<p>Proferir decisiones de fondo en el marco del proceso disciplinario en la etapa de instrucción</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE LA VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL</p>	<p>INFORME</p>	<p>INFORME TRIMESTRAL DE TERMINACION DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN ETAPA DE INSTRUCCION</p>	<p>Cantidad</p>	<p>INFORME TRIMESTRAL DE TERMINACION DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN ETAPA DE INSTRUCCION</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>DIGULGACIONES DE LOS DDHH EN MATERIA URBANISTICA</p>	<p>Fortalecer la defensa de los derechos Humanos, a partir de la Sensibilización y Capacitación en materia urbanística y de Bienes Públicos.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA EL CONTROL URBANISTICO Y PATRIMONIO PUBLICO</p>	<p>INFORME/ ACTA</p>	<p>CAPACITACIONES EN MATERIA URBANISTICA Y BIENES PUBLICOS</p>	<p>Cantidad</p>	<p>NUMERO DE CAPACITACIONES EJECUTADAS/ NUMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADOS</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	DEFENSA Y PROMOCION EN MATERIA URBANISTICA	Lograr que estos entes cumplan y hagan cumplir las normas de bienes públicos, urbanístico y de convivencia, establecidas en el código de policía y otras normas.	LIDER PM-GESTION PARA EL CONTROL URBANISTICO Y PATRIMONIO PUBLICO	INFORME	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANISTICAS Y PRESERVACION DE BIENES PUBLICOS	Cantidad	INFORME TRIMESTRAL DE LAS NORMAS URBANISTICAS Y PRESERVACION DE BIENES PUBLICOS
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	INTERVENCION EN ACCIONES CONSTITUCIONALES	Realizar acompañamientos en estados judiciales cuando somos vinculados como ministerio publico.	LIDER PM-GESTION PARA EL CONTROL URBANISTICO Y PATRIMONIO PUBLICO	INFORME	ACCIONES CONSTITUCIONALES INTERVENIDAS	Cantidad	INFORME TRIMESTRAL ACCIONES CONSTITUCIONALES VINCULADAS




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA</p>	<p>Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad.</p>	<p>COMISION DE VEERDURIAS ANTE LA CURADORIA URBANAS</p>	<p>Revisar, estudiar y conceptuar las licencias de construcción expedidas por las curadurías urbanas como secretario de la misma.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA EL CONTROL URBANISTICO Y PATRIMONIO PUBLICO</p>	<p>INFORME/ACTA</p>	<p>INFORME DE COMISION TRIMESTRAL DE VEERDURIAS ANTE LA CURADORIA URBANAS</p>	<p>Cantidad</p>	<p>COMISION TRIMESTRAL DE VEERDURIAS ANTE LA CURADORIA URBANAS</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>ASESORIAS EN MATERIA DE LA DELEGADA</p>	<p>Atender de manera oportuna y con calidad, las solicitudes de intervención en asuntos policivos y de convivencia, establecidas en el código de policía y otras normas</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA ASUNTOS POLICIVOS</p>	<p>INFORME</p>	<p>ASESORIAS INTEGRAL DE ASUNTO POLICIVOS</p>	<p>Cantidad</p>	<p>NUMERO DE INFORMES EN ASESORIAS REALIZAS EN ASUNTOS POLICIVOS / NUMERO DE INFORMES DE ASESORIAS EN ASUNTOS POLICIVOS REQUERIDAS</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	CHARLAS, CAPACITACIONES	Fortalecer la defensa de los derechos Humanos, a partir de la Sensibilización y Capacitación en ASUNTO POLICIVOS	LIDER PM-GESTION PARA ASUNTOS POLICIVOS	INFORME	CAPACITACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE LA DELEGADA	Cantidad	NUMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/ NUMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	DEFENSA Y PROMOCION EN ASUNTOS POLICIVOS	Lograr que estos entes cumplan y hagan cumplir las normas en asuntos policivos y de convivencia, establecidas en el código de policía y otras normas	LIDER PM-GESTION PARA ASUNTOS POLICIVOS	INFORME	DEFENSAS EN ASUNTOS POLICIVOS REALIZADAS	Cantidad	INFORME TRIMESTRAL DEFENSAS EN ASUNTOS POLICIVOS REALIZADAS




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>INTERVENCION EN ACCIONES CONSTITUCIONALES</p>	<p>Realizar acompañamientos en estados judiciales cuando somos vinculados como ministerio publico.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA ASUNTOS POLICIVOS</p>	<p>INFORME</p>	<p>NUMERO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES VINCULADAS</p>	<p>Cantidad</p>	<p>INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES CONSTITUCIONALES VINCULADAS</p>
<p>PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA</p>	<p>Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.</p>	<p>Capacitacion</p>	<p>Realizar capacitaciones a los funcionarios de la personería distrital de Cartagena aplicando Código General Disciplinario Ley 1952-2019 - Ley 2094 del 2021. Estatuto anticorrupcion Ley 1474 del 20</p>	<p>LIDER PM-GESTION DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</p>	<p>Informe/Acta</p>	<p>Informe de capacitaciones trimestral</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Numero de capacitaciones ejecutadas / Numero de capacitaciones programados</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	PLAN INSTITUCIONAL - PINAR	ELABORAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO -PINAR, EN EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 612 DE 2018	LIDER PA-GESTION DOCUMENTAL	DOCUMENTO, ACTO ADMINISTRATIVO	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	Cantidad	PINAR ELABORADO /PINAR PROGRAMADO
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	AJUSTAR LA POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL A LOS LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA ENTIDAD	LIDER PA-GESTION DOCUMENTAL	DOCUMENTO	POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ACTUALIZADA	Cantidad	POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELABORADA SOBBRE LA PROGRAMADA




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	REQUERIMIENTOS EXTERNOS E INTERNOS	ATENDER REQUERIMIENTOS EXTERNOS E INTERNOS RELACIONADOS A LA GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD	LIDER PA-GESTION DOCUMENTAL	INFORME	INFORME GENERAL DE REQUERIMIENTOS EXTERNOS E INTERNOS	Cantidad	NUMEROS DE REQUERIMIENTOS EJECUTADOS SOBRE TOTAL DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	CAPACITACIONES GESTION DOCUMENTAL	Realizar capacitaciones internas dentro del proceso de la personería distrital para el fortalecimiento y mejora continua de los gestion documental del area.	LIDER PA-GESTION DOCUMENTAL	ACTAS DE REUNION	ACTAS DE CAPACITACIONES EJECUTADAS	Cantidad	NUMERO DE CAPACITACIONES POR PROCESO (estrategicos, misionales, y de apoyo)




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>ASESORIAS EN MATERIA DE DEFENSA Y PROTECCION DE LA DELEGADA</p>	<p>Realizar Asesorías a la Comunidad Cartagenera en asuntos de Niños, Niñas, Adolescente, Adulto Mayor, Mujer y Familia.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA , ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA</p>	<p>Informe</p>	<p>Informes anual de asesorías en materia de la delegada</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informes trimestral de asesorías en materia de la delegada</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>CENTROS DE VIDAS - CDV, HOGARES GERIATRICOS, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI, HOGAR</p>	<p>Visita a los Centro de Vida para Promover, Proteger los Derechos Fundamentales del Adulto Mayor de acuerdo a la Ley 1850 de 2017, Hogares de Pasos y Fundaciones.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA , ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA</p>	<p>Acta de Visitas y Control</p>	<p>Numero de actas de visitas a los centros de vidas</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Visita realizadas a los Centro de Vida - CVD, Hogares de Pasos y Fundaciones</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	CONMERORACION DIAS ESPECIALES	Resaltar las actividades conmemorativas de la delegada, en sus diferente grupo poblacionales.	LIDER PM-GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA , ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	Acta de informe	Dias conmemorativos celebrados	Cantidad	Numero de dias conmemorativos ejecutados / Numero de dias conmemorativos programados
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHO - PARD, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - VIF	Asistir a Audiencias PARD, VIF, Allanamiento y/o Rescate en Comisarias para Garantizar y Proteger los Derechos Fundamentas en Niños, Niñas, y Adolescentes NNA en su entorno Familiar.	LIDER PM-GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA , ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	Informe	numero de informes a audiencias en las comisarias	Cantidad	Informe trimestral de acompañamientos en comisarias




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - VIF, PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHO - PARD</p>	<p>Acompañamiento en Comisaria de Familia como Ministerio Público, en función de Garantizar que no sean vulnerados los Derechos Fundamentales de las partes en la audiencia y/o Procesos que se lleven en las Comisarias</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA , ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA</p>	<p>Informe</p>	<p>Numero de informes trimestrales a la asistencias de audiencia</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral de VIF - Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>PLATAFORMA DE JUVENTUDES</p>	<p>Asistencia Técnica en la Coordinación, impulsando la conformación de los procesos en practica organizativas y espacios con los jóvenes.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA , ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA</p>	<p>Actas</p>	<p>Numero de actas para la coordinación con juventudes</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Actas de Coordinación de los Procesos de la Plataformas de Juventudes</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	COMITE DISTRITAL DE DISCAPACIDAD Y HABITANTE DE CALLE	Asistencia Técnica para proponer Mecanismo de Vigilancia y Control Social para que los Ciudadanos (as) puedan evaluar las Políticas Públicas en función a la Población con Discapacidad y Habitantes de Calles.	LIDER PM-GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA , ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	Informe	Numero de informes de Comité Distrital de Discapacidad	Cantidad	Informe trimestral de acompañamientos al Comité Distrital de Discapacidad y Habitante de Calle
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	CAPACITACIONES	Capacitaciones para la Garantizar los Derechos Fundamentales en los Niños, Niñas, Adolescentes, Adulto Mayores, Mujeres y Familia.	LIDER PM-GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA , ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	Informe	Numero de informes de la capacitaciones realizadas delegada	Cantidad	Numero de capacitaciones y charlas a realizar / Total de capacitación




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>PREVENCION Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTION PUBLICA</p>	<p>Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.</p>	<p>VIGILANCIA Y CONTROL</p>	<p>Ejercer Vigilancia sobre el Presupuesto y Programas de Discapacidad, Adulto Mayor, Mujer, Infancia y Adolescencia, implementando Mesas de Trabajo y Visitas de Verificación.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA , ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA</p>	<p>Informe</p>	<p>Numero de informes de Vigilancia y Control en los Programas de Discapacidad, Adulto Mayor, Mujer, Infancia y Adolescencia</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe Trimestral Vigilancia y Control en los Programas de Discapacidad, Adulto Mayor, Mujer, Infancia y Adolescencia</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>VALORACIONES DE APOYO</p>	<p>Realizar visitas de verificación al entorno Familiar de Personas en Condición de Discapacidad, realizando informe contentivo para iniciar Procesos de Valoración de Apoyos con destino a los Juzgados de Familia.</p>	<p>LIDER PM-GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA , ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA</p>	<p>Informe</p>	<p>Numero de informe trimestral de las valoraciones de apoyo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Informe Trimestral de Valoraciones de Apoyo realizada por la Delegada de Familia</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Revisar la parte jurídica de los actos administrativos de la personería distrital de cartagena y dar visto bueno para tramites pertinentes.	LIDER PA-GESTION JURIDICA	4	Cantidad	Informe trimestral de actos administrativos debidamente revisados
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	RESPUESTAS A TUTELAS	Dar respuestas en los terminos legales a cada una de las tutelas en la cuales somos accionados y/o vinculados	LIDER PA-GESTION JURIDICA	informe	Cantidad	informe trimestral de respuestas de tutela accionados y/o vinculados




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	CONCEPTOS JURÍDICOS REQUERIDOS	Dar respuestas a las solicitudes sobre asuntos jurídicos a las dependencias de la personería distrital de cartagena que la solicitan	LIDER PA-GESTION JURIDICA	Informe		Cantidad	informe trimestral respuesta inmediatas de conceptos juridicos
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	CONVOCAR COMITE DE CONCILIACION	Debatir al interior del comite de conciliacion cada caso esico sobre la procedencia juridica para dar solucion y/o llegar acuerdos	LIDER PA-GESTION JURIDICA	numero de comite realizados /numero de comité convocado		Cantidad	Actas/infrome




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	SEGUIMIENTO A LAS PQRSDF	Realizar seguimiento y control de las PQRSDF de las respuesta en el termino de ley	LIDER PA-GESTION JURIDICA	Informe		Cantidad	Numero de seguimientos / Total de seguimientos
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	SIA OBSERVA	Reportar informacion a SIA OBSERVA de la contraloria de la nacion de la contratación de la entidad	LIDER PA-GESTION DE LA CONTRATACION	reporte		Cantidad	Informe Trimestral Numero de contratos reportados en sia observa




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	SIAP	Reportar informacion a SIAP de la personeria distrital de la contratacion de la entidad	LIDER PA-GESTION DE LA CONTRATACION	REPORTE		Cantidad	INFORME TRIMESTRAL NUMERO DE CONTRATOS REPORTADOS EN SIAP
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	SECOP	Reportar informacion a SECOP de la contratación de la entidad	LIDER PA-GESTION DE LA CONTRATACION	REPORTE		Cantidad	INFORME TRIMESTRAL NUMERO DE CONTRATOS REPORTADOS EN SECOP




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	CONTRATACION PERSONERIA	Actualizar base de datos de contratos personería distrital de Cartagena de indias	LIDER PA-GESTION DE LA CONTRATACION	MATRIZ DE CONTRATACION		Cantidad	INFORME TRIMESTRAL CONTRATOS EJECUTADOS / CONTRATOS PROGRAMOS
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	REVISION DE CONTRATOS PERSONERIA	Revisar cuenta de contratista en el SIAP en el desarrollo de la trazabilidad de las supervisiones de cuenta de la personería distrital de Cartagena	LIDER PA-GESTION DE LA CONTRATACION	DOCUMENTO		Cantidad	INFORME TRIMESTRAL NUMERO DE SUPERVISION EJECUTADAS




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	CERTIFICADOS LABORALES	Proyectar certificados laborales	LIDER PA-GESTION DE LA CONTRATACION	DOCUMENTO		Cantidad	NUMERO DE CERTIFICADOS LABORALES ELABORADOS
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos.	EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en funcion de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018	LIDER PA-GESTION DE LA CONTRATACION	INFORME		Cantidad	INFORME TRIMESTRAL DE PLAN ANUAL DE ADQUISIONES




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>ATENCION AL CIUDANANO</p>	<p>Atender oportunamente a la ciudadanía en consultas en proceso penales en la ciudad de Cartagena como garantía del debido proceso y derecho a la defensa.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES</p>	<p>Documento</p>	<p>Informe trimestral de atención al ciudadano</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral de atención al ciudadano / Informe programados de atención al ciudadano</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>AUDIENCIA PUBLICAS</p>	<p>Intervenir en el proceso penal en defensa del orden jurídico, de l patrimonio publico o de los derechos y garantías fundamentales.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe trimestral de audiencias publicas</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral de audiencias publicas / Informe programados de audiencias publicas</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759


www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>ACOMPAÑAMIENTOS A PROTESTA CIUDADANA</p>	<p>Asistencia a Marchas y/o protesta ciudadana, intervención en puesto de mando y apoyo a la fuerza pública.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe trimestral de acompañamientos a la protesta ciudadana</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral de acompañamientos / Informe programados de acompañamientos a la protesta ciudadana</p>
<p>ATENCION A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD</p>	<p>Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena</p>	<p>ATENCION AL USUARIO</p>	<p>Atender oportunamente a la ciudadanía en consultas en proceso penales en la ciudad de Cartagena como garantía del debido proceso y derecho a la defensa.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-3</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe trimestral de atención de ciudadanía</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral de atención de ciudadanía / Informe trimestral de atención de ciudadanía programadas</p>



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>ATENCION AL CIUDADANO</p>	<p>Asesoramiento integral presencial, telefónica en virtud asuntos penales de la materia de la delegada para correcto cumplimiento de nuestra labor misional.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe de atención al ciudadano</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe trimestral de atención al ciudadano / Informe programados de atención ciudadano</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>VISITAS ESTACION DE POLICIA DE CARACOLES</p>	<p>Verificación en materia de derechos humanos de los PPL (personas privadas de la libertad)</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2</p>	<p>Informe</p>	<p>Informe de visitas estación de policía los caracoles</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Informe de visitas estación de policía los caracoles ejecutado / Informe de visitas estación de policía los caracoles programados</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	VISITAS A CDT - BELLA VISTA	Visitas periódicas al CDT (centro de detención transitorio) Bella Vista, para verificar situación de derechos humanos de los PPL (personas privadas libertad) en materia de salud, hacinamiento y alimentación.	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2	Informe	Informe de visitas a CDT	Cantidad	Informe trimestral de visitas a CDT/Informe de visitas a CDT programado
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	VISITAS A CARCEL DISTRITAL - MUJERES	Visitas periódicas a Carcel distrital de mujeres, para verificar situación de derechos humanos de los PPL (personas privadas libertad) en materia de salud, hacinamiento y alimentación.	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2	Informe	Informe de visitas a carcel distrital - mujeres	Cantidad	Informe trimestral de visitas a carcel distrital - mujeres ejecutado / Informe trimestral de visitas a carcel distrital - mujeres programado




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	VISITAS A CARCEL DISTRITAL - HOMBRE	Visitas periódicas a Carcel distrital de HOMBRES, para verificar situación de derechos humanos de los PPL (personas privadas libertad) en materia de salud, hacinamiento y alimentación.	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2	Informe	Informe de visitas a carcel distrital - HOMBRE	Cantidad	Informe trimestral de visitas a cárcel distrital - HOMBRE ejecutado / Informe trimestral de visitas a cárcel distrital - HOMBRE programado
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	ACOMPAÑAMIENTOS DE FUERZA PUBLICAS	Aplicaciones del decreto 002 2021 en funcion de acompañamientos e intervención a la fuerzas publica	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-3	INFORME	INFORME ACOMPAÑAMIENTOS DE FUERZAS PUBLICAS	Cantidad	INFORME TRIMESTRAL ACOMPAÑAMIENTOS DE FUERZAS PUBLICAS EJECUTADA/ INFORME TR ACOMPAÑAMIENTOS DE FUERZAS PUBLICAS PROGRAMADAS PUBL




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	CONCILIACIONES PENALES Y NOTIFICACIONES DE FALLO	Impulsar jornadas decongestion de los juzgados penales municipales y fiscales, juzgado judicialé	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-3	INFORME	INFORME DE CONCILIACION PENALES	Cantidad	INFORME DE CONCILIACION PENALES EJECUTADAS / INFORME DE CONCILIACION PENALES PROGRAMADAS
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	VISITAS A FISCALIAS E IMPULSO A PROCESOS JUDICIALES	Garantizar que las políticas y acciones implementadas en respuesta a las alertas prioricen la protección de los derechos humanos, promoviendo la equidad y la justicia social en Cartagena.	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-3	INFORME	INFORME A FISCALIAS E IMPULSO A PROCESOS JUDICIALES	Cantidad	INFORME A FISCALIAS E IMPULSO A PROCESOS JUDICIALES EJECUTADAS / INFORME A FISCALIAS E IMPULSO A PROCESOS JUDICIALES PROGRAMADAS




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	COMITE DE DISCIPLINA EN CARCELES	Representar al ministerio publico en las cárceles distritales de mujeres y hombre	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2	INFORME	INFORME COMITES DISCIPLINARIO EN CARCELES	Cantidad	INFORME TRIMESTRAL COMITES DISCIPLINARIO EN CARCELES EJECUTADAS / INFORME COMITES DISCIPLINARIO EN CARCELES PROGRAMADOS
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	COMITE DE DERECHOS HUMANO	Promover la garantía de DDHH de los detenidos , a través de estos comité para prevenir la violaciones de derechos. en cárcel de ternera y distrital de mujeres.	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2	INFORME	INFORME DE COMITE DE DERECHOS HUMANO	Cantidad	INFORME TRIMESTRAL COMITES DE DDHH EJECUTADOS / INFORME COMITES DISCIPLINARIO EN CARCELES PROGRAMADOS




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 100 No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	PMU - PUESTO DE MANDO UNIFICADO	Representar a personería en los PMU con el fin de coordinar la participación en cada una de las actividades de ciudad, en la diferente marchas, protesta y manifestaciones.	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2	INFORME	INFORME DE PMU	Cantidad	INFORME TRIMESTRAL DE PMU EJECUTADO/ INFORME DE PMU PROGRAMADO
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	ACOMPANIAMIENTOS PROTESTAS, MARCHAS Y MANIFESTACION	Realizar acompañamientos como ministerio a la marchas, protestas y manifestaciones en la ciudad, para garantizar el respeto DDHH.	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2	INFORME	INFORME DE ACOMPAÑAMIENTOS PROTESTAS, MARCHAS Y MANIFESTACION	Cantidad	INFORME DE ACOMPAÑAMIENTOS EJECUTADO PROTESTAS, MARCHAS Y MANIFESTACION /INFORME DE ACOMPAÑAMIENTOS EJECUTADO PROTESTAS, MARCHAS Y MANIFESTACION PROGRAMADO




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	ACOMPANIAMIENTO COMO M.P A ENTE GOBERNAMENTALES	Realizar acompañamientos como ministerio públicos a entidades públicas solicitante (SAE, Policía nacional, Alcaldía, Armadas)	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2	INFORME	INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO COMO M.P A ENTE GOBERNAMENTALES	Cantidad	INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO COMO M.P A ENTE GOBERNAMENTALES EJECUTADOS / ACOMPAÑAMIENTO COMO M.P A ENTE GOBERNAMENTALES PROGRAMADOS
POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH	Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.	JORNADA DE SALUD A PPL	Realizar jornadas de salud en convenio con la ESE Cartagena, en estación de policía, y CDT bella vista.	LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2	ACTA	NUMERO DE JORNADA PPL 2025	Cantidad	NUMERO DE JORNADAS PPL EJECUTADAS / NUMERO DE JORNADAS PPL PROGRAMADOS




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>CAPACITACIONES EXTERNAS</p>	<p>Realizar jornadas de capacitaciones a los PPL en materia de DDHH y penal en cárceles</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2</p>	<p>Acta</p>	<p>CAPACITACIONES A LOS PPL en Cárceles</p>	<p>Cantidad</p>	<p>NUMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS / NUMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS</p>
<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>BRIGADAS A PPL</p>	<p>Realizar brigadas jurídicas y identificaron de PPL en CDT bella vista y/o cárceles.</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-2</p>	<p>ACTA</p>	<p>NUMERO DE BRIGADAS A PPL</p>	<p>Cantidad</p>	<p>NUMERO DE BRIGADAS A PPL EJECUTADAS/ NUMERO DE BRIGADAS A PPL PROGRAMAS</p>




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co

3114015759

www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

<p>POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH</p>	<p>Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.</p>	<p>VIGILANCIA ESPECIAL SOLICITADA POR LOS USUARIOS</p>	<p>Garantizar que las políticas y acciones implementadas en respuesta a las alertas prioricen la protección de los derechos humanos, promoviendo la equidad y la justicia social en Cartagena respetando el debido proceso</p>	<p>LIDER PM-GESTION DE ASUNTOS PENALES-3</p>	<p>INFORME</p>	<p>INFORME A FISCALIAS E IMPULSO A PROCESOS JUDICIALES</p>	<p>Cantidad</p>	<p>INFORME A FISCALIAS E IMPULSO A PROCESOS JUDICIALES EJECUTADAS / INFORME A FISCALIAS E IMPULSO A PROCESOS JUDICIALES PROGRAMADAS</p>
--	--	--	--	--	----------------	--	-----------------	---



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.

info@personeriactagena.gov.co


3114015759

www.personeriactagena.gov.co

6.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El Plan de Acción Institucional 2025 contiene las actividades estratégicas que hacen parte de los planes definidos en el Decreto 612 y que tienen cumplimiento durante la vigencia.

Plan (decreto 612)	Responsables
Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Directora Administrativa y Financiera
Plan Anual de Vacantes	Directora Administrativa y Financiera/talento humano
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Directora Administrativa y Financiera/talento humano
Plan Estratégico de Talento Humano	Directora Administrativa y Financiera/talento humano
Plan Institucional de Capacitación	Directora Administrativa y Financiera/talento humano
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	Directora Administrativa y Financiera/talento humano
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Directora Administrativa y Financiera/Responsable SGSST
Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)	Secretaria General/coordinadora gestión documental y archivos
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)	Coordinador Información, tecnología comunicación/Direccionamiento estratégico
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Coordinador Información, tecnología comunicación/Direccionamiento estratégico
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Coordinador Información, tecnología comunicación/Direccionamiento estratégico

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

6.3. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

a. Monitoreo

El monitoreo es un proceso sistemático de recolección, análisis y uso de información para evaluar el avance de los planes institucionales y guiar las decisiones de gestión. Este proceso comienza con los líderes de proceso, quienes son responsables de ejecutar los compromisos establecidos en el PAI.

El monitoreo es fundamental porque fortalece la cultura de autocontrol, proporcionando la información necesaria para evaluar el progreso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, identificar desviaciones respecto a la planificación inicial y realizar los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Los procesos de la entidad realizarán el monitoreo de sus planes de acción trimestralmente y deberán cargar la información correspondiente en la plataforma SIGPER, junto con las evidencias respectivas.


b. Seguimiento

El seguimiento al PAI es un proceso mediante el cual la segunda línea de defensa, a cargo del proceso de Direccionamiento y Planeación Estratégica, establece el grado de cumplimiento de las actividades previstas en el PAI, asegurando que se cumplan las condiciones de cantidad y calidad establecidas. Este seguimiento se realiza trimestralmente y comienza con la consolidación de la información que los responsables de cada dependencia reportan mensualmente en sus informes de gestión.

A partir del análisis de la información reportada, la oficina de Direccionamiento y Planeación Estratégica, a través de la plataforma SIGPER, realiza los seguimientos y verifica las evidencias presentadas. Este proceso permite promover alertas y recomendaciones orientadas a alcanzar el cumplimiento de lo establecido en el PAI, y proporciona información que sirve de soporte para la determinación e implementación de acciones de mejora.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

c. Evaluación

La evaluación es un proceso independiente y objetivo, realizado por el control interno como tercera línea de defensa, que abarca los planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos adoptados por la entidad. Su propósito es verificar la eficiencia, eficacia y economía mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional. Como resultado de este proceso, la oficina asesora de control interno presenta las recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto del PAI 2025 incluye las actividades de los proyectos de inversión y la distribución presupuestal correspondiente para cada una de estas actividades. Esto asegura que la planeación estratégica esté alineada con la programación presupuestal, permitiendo una gestión eficiente y coherente de los recursos disponibles.

8. INDICADORES

(Actividades del plan de acción institucional ejecutadas / actividades del plan de acción institucional proyectadas) *100


Desempeño institucional de la vigencia 2025

9. DIVULGACIONES

La divulgación del Plan de Acción Institucional se llevará a cabo de manera coordinada entre los procesos de Direccionamiento y Planeación y Gestión de la Tecnología, Información y Comunicación, mediante una campaña de divulgación tanto interna como externa.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle [redacted] No. 20 C 14.
 info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
 www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GDP-F-004
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

REVISADO POR:		APROBADO POR:
Personero Auxiliar	Líder de Proceso	Comité de Gestión y desempeño

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	2025	Se formula la estructura documental de los planes institucionales



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle No. 20 C 14.
 info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
 www.personeriactagena.gov.co